



Panamá, 10 de septiembre de 2020.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
EL MACHETAZO CAPITAL INC.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de El Machetazo Capital Inc. (el "Emisor") por un monto de hasta US\$65,000,000.00 autorizada según la Resolución SMV No.408-12 de 10 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones (la "Emisión").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que hemos recibido la aprobación del porcentaje requerido de los Tenedores Registrados de la Emisión, para que el Emisor realice ciertas modificaciones a los Términos y Condiciones de la Emisión, de acuerdo con lo indicado en la carta de Solicitud de Consentimiento con fecha 20 de agosto de 2020.

De igual forma notificamos que estas modificaciones fueron registradas por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución No. SMV-391-20 de 8 de septiembre de 2020.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Michelle Núñez
Firma Autorizada


Tamara De León
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.